

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1848

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la donación de UNA (1) Impresora, Copiadora y Scanner, Código HPAC5300A, HP Officejet Pro 1150C, impresión 600x600 DPI Negro y Blanco, 600x600 DPI Color, 8 PPM en Negro y 4PPM en Color, Scanner 1200 DPI Mejorado y 300 DPI Opti; Serie N° SS6B75AOLT3, a favor de la Escuela N° 9, recepcionando la señora Amanda BEBAN, en su carácter de Directora de dicho establecimiento educativo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1848 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11/12/1997.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1266 / 97.-